La Quema Agrícola

Manual de Autoinstrucción

Reglas Locales y Estatales

Contaminantes del Aire en el Humo

Queme con Menos Humo

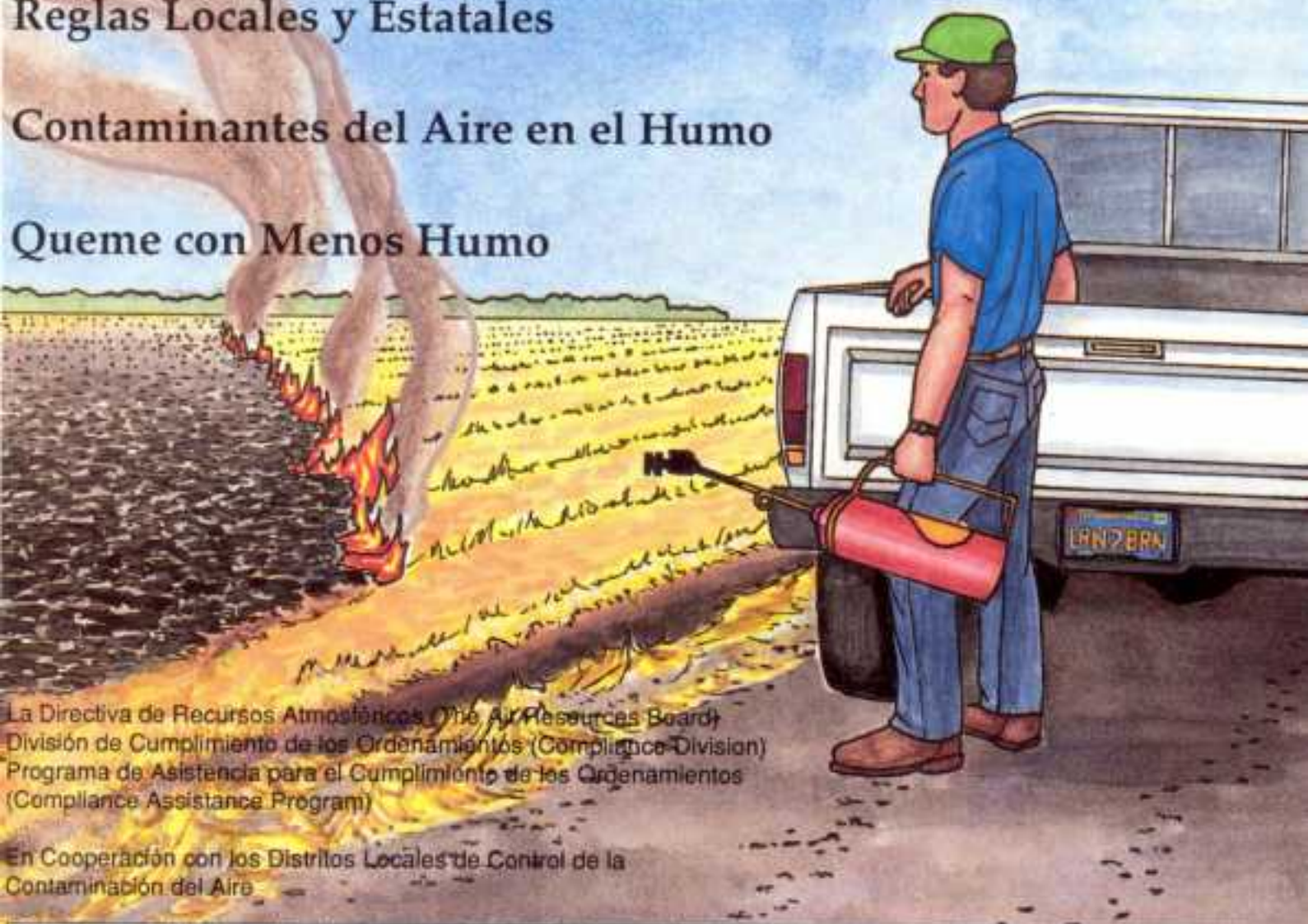

La Directiva de Recursos Atmosféricos (The Air Resources Board)
División de Cumplimiento de los Ordenamientos (Compliance Division)
Programa de Asistencia para el Cumplimiento de los Ordenamientos
(Compliance Assistance Program)

En Cooperación con los Distritos Locales de Control de la Contaminación del Aire

Este manual trata sobre la quema de materiales agrícolas producidos solamente en terrenos de cultivo. No abarca la Mejora de la Pradera, el Manejo de los Bosques, el Manejo de la Vegetación del yermo ni la quema para la Mejora del Medioambiente Natural de la Fauna Silvestre. Tampoco cubre ninguna otra Quema a la Intemperie regulada. Comuníquese con su distrito local para obtener mayores informes sobre estas clases de quemas.

Indice de Materias

Por qué Hay Que Reducir la Contaminación del Aire 1
Qué Es la Quema Agrícola 2
La Quema Está Sujeta a Reglamentación ... 3
Los Problemas de la Contaminación del Aire 4
Qué Es el Humo 5
El Humo Contiene Tóxicos 6
Disminuya la Producción de Humo 7
Los Requisitos Estatales de la Quema 8
Los Períodos de Secado de los Campos de Cultivos 9
Las Técnicas Para Prender Fuego a los Cultivos 10
La Quema en Zanjas y de la Maleza 10
La Quema en Huertos y Viñas 11
Los Días para Quemar y para no Hacerlo ... 12
Las Horas para Quemar 12
Las Sanciones 13
Guía para la Quema 14

¿Por Qué Hay que Reducir la Contaminacion del Aire?

La contaminación del aire afecta a millones de californianos cada día. Algunas veces usted puede verla y sentirla cada vez que respira. En la mayoría de las áreas urbanas, las fuentes industriales y los vehículos crean y contribuyen de igual manera al problema de la contaminación del aire. La contaminación del aire de las ciudades puede ser transportada por el viento, a muchas áreas rurales en donde la agricultura es una industria principal. No obstante, algunas prácticas agrícolas pueden contribuir con una cantidad **considerable** de contaminantes dañinos del aire durante algunos meses del año. La más visible de estas prácticas agrícolas es la **quema agrícola.**

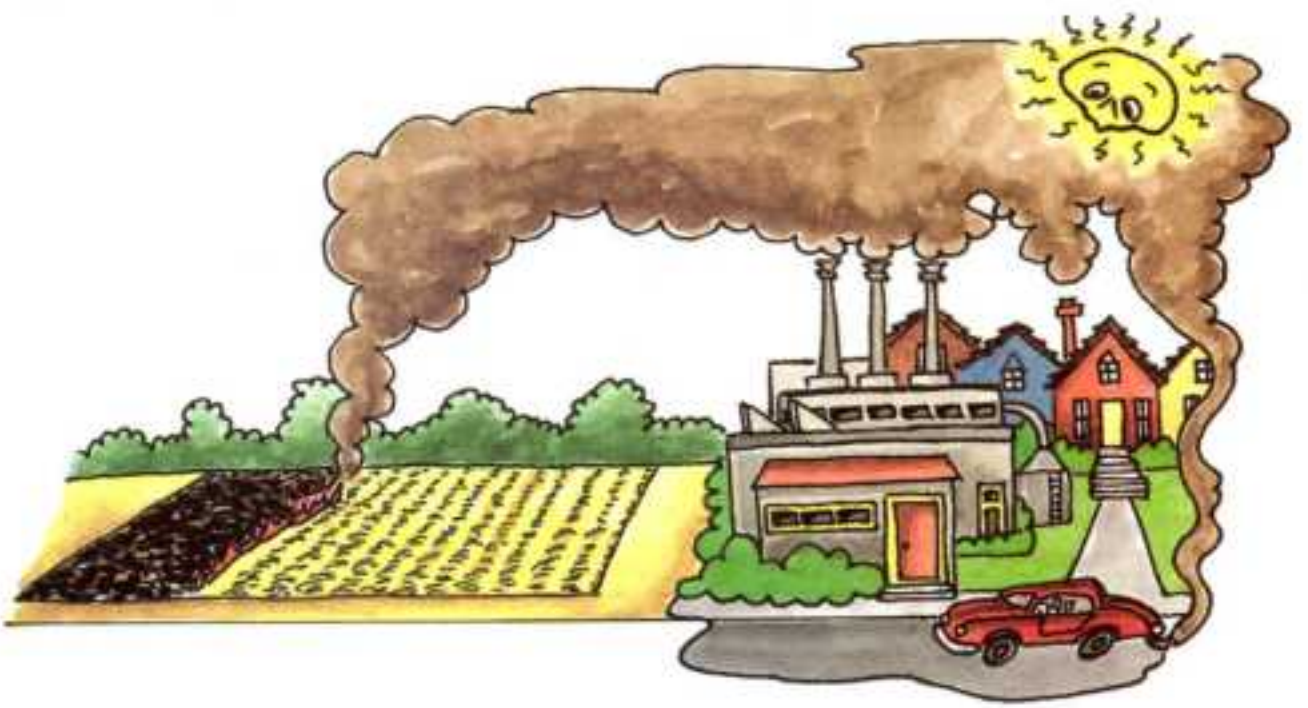

El Programa de Asistencia para el Cumplimiento de los Ordenamientos de la Directiva de Recursos Atmosféricos de California y su distrito local de control de la contaminación del aire, le piden **su ayuda** para reducir la contaminación del aire. Este manual se ha diseñado para ayudarle a **conocer las leyes**, aprender sobre los contaminantes en el humo, y entender cómo quemar sus desechos agrícolas con menos humo. Llene la Guía para la Quema en la página 14 y manténgala a la mano para consultarla. ¡**Su cooperación** contribuirá a mejorar el medio ambiente!

¿Qué es la Quema Agrícola?

"La quema a la intemperie de materiales producidos enteramente de las operaciones en el cultivo y la cosecha de cultivos o la cría de aves o animales con el propósito principal de obtener ganancias, para poder subsistir..." *Título 17 del Código de Ordenamientos de California, Guías para la Quema Agrícola.*

Este manual trata sobre la quema de los materiales de desecho agrícola producidos solamente en terrenos de **cultivo**. Esto incluye:

Campos de Cultivo – residuos dejados en el terreno después de la cosecha de granos o legumbres como arroz, maíz, trigo, y frijoles;

Cosecha de Huertos – las ramas, tocones (troncos con raíz), la maleza y la hierba de y alrededor de los árboles frutales y de nueces y de viñas;

Zanjas de Riego y las Orillas de las Zanjas – la eliminación de la maleza y la hierba de estas áreas a fin de mejorar el manejo del riego de agua;

La Eliminación de la Maleza – la eliminación de la maleza, incluyendo los arbustos rodadores, en y junto a los terrenos de cultivo;

El Desecho de la Producción de las Cosechas – la quema de ciertos artículos "íntimamente relacionados" a las cosechas y **utilizados en el terreno,** tales como los costales de insecticidas y fertilizantes, las bandejas para secar las pasas, y el papel para la protección de la palmera de dátiles.

Nota – Algunos distritos <u>prohiben</u> la quema de algunos artículos específicos. Verifíquelo con su distrito.

La Prevención de Pestes y Enfermedades – los materiales de las cosechas están infectados, y existe la necesidad inmediata y no hay otra alternativa razonable para la quema.

Nota – Es posible que se requiera un comprobante por escrito del Comisionado Agrícola. Pregunte en su distrito.

La Quema Agrícola Está Sujeta a Reglamentación

¿Qué NO se Considera Desecho Agrícola?

Productos de petróleo, escombros de demolición, llantas, alquitrán, tarimas de madera, desechos de jardinería, basura casera, **casi todo** lo que es procesado o fabricado y que no es producido en una operación agrícola.

Usted Necesita un Permiso para Quemar

La ley estatal **exige** la regulación de la quema agrícola. La directiva estatal declara un Día Permisible para la Quema, cuando las condiciones climatológicas esperadas proporcionen la ventilación suficiente para dispersar los contaminantes añadidos del humo. Su Permiso de Quema Agrícola es válido **solamente** en días Permisibles de Quema. Sus dependencias locales de bomberos y de la contaminación, quieren que usted sepa que:

- Usted tiene que conocer las reglas para el control del fuego y de la contaminación del aire **antes** de que usted pueda quemar.
- Usted tiene que llevar a cabo su quema **de una manera responsable**.
- El fuego que usted enciende pudiera convertirse en una **molestia considerable de contaminación del aire** y/o un **peligro de incendio**, a menos que usted siga las reglas y utilice su sentido común.

¿Quién Puede Quemar Desechos Agrícolas?

Solamente los propietarios y/o los operadores de las **operaciones agrícolas comerciales**:

- que cuentan con un **Permiso de Quema Agrícola válido** expedido por una dependencia designada del condado o del estado, y:
- a quienes se le ha dado **autorización** para quemar **en ese día**. Es posible que se tenga que comunicar con el departamento local de bomberos y/o el distrito de control de la contaminación del aire, antes de **cada quema**.

¿Qué Información le Pedirán?

- Su número de Permiso para la Quema Agrícola;
- La clase de desecho de cultivos que desea usted quemar;
- Cuánto tiempo se ha estado secando;
- La ubicación del terreno que usted quemará; y
- El número de acres que usted desea quemar ese día.

Por favor llámelos de nuevo si usted quema una cantidad diferente.

Los Problemas de la Contaminación del Aire

La mayoría de las áreas de California se enfrentan a dos problemas **considerables** sobre la contaminación del aire y del ambiente. Uno es el ozono. **El ozono es un ingrediente principal de la humoniebla (smog) fotoquímica**, el cual se forma principalmente durante los días cálidos, soleados y calmados, proveniente de contaminantes con nombres conocidos – **el NO_x** (óxidos de nitrógeno) y los hidrocarbonos (**HC**). El ozono irrita los pulmones y los ojos, dificulta la respiración, y **daña la vegetación**. En recientes investigaciones realizadas por la Universidad de California en Riverside se concluyó que las **reducciones en el rendimiento de las cosechas** en California ocasionadas por el **daño del ozono** equivalen a por lo menos **330 millones de dólares al año**.

La Materia en Partículas es el segundo problema principal, especialmente las partículas microscópicas, de **diez micrones** o más pequeñas (conocidas como **PM_{10}** o aerosoles), las cuales, debido a su tamaño y peso tan pequeños (un cabello humano tiene 70 micrones de diámetro en su promedio), puede permanecer **volando en el aire** durante **semanas**. Cuando se inhalan, las partículas PM_{10} pasan fácilmente a las partes más profundas de los pulmones, atravesando la mucosidad protectora que reviste las vías respiratorias. En los **alvéolos**, los billones de sacos diminutos llenos de aire alineados con los vasos capilares en donde se hacen los intercambios cruciales de gas sanguíneo, es donde se detienen finalmente las partículas PM_{10}. Los alvéolos no pueden arrojar estas partículas fácilmente o defender al cuerpo de éstas. Las substancias que **estas** partículas contienen o de las que se **cubren** pueden ocasionar un **daño** grave.

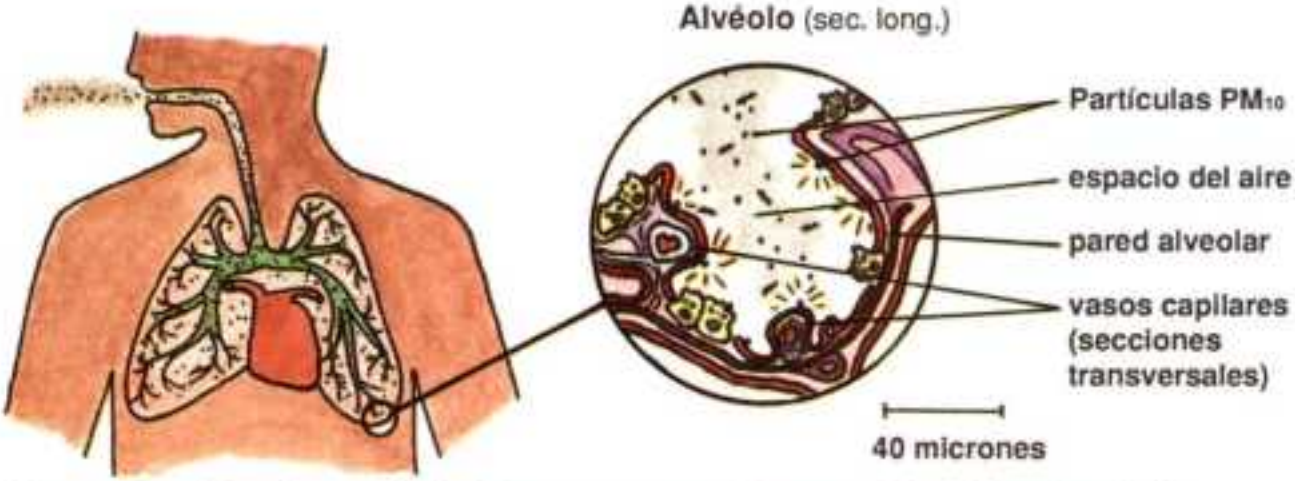

El Humo que Proviene de la Quema es una Fuente Significativa de la Contaminación del Aire.

El **humo** proveniente de la **quema agrícola** contiene ambos precursores del **ozono** (HC y NO_x), algunas cantidades **significantes** de pequeñas partículas **PM_{10}**, y otros contaminantes del aire.

¿Qué ES el Humo?

Una Mezcla de Dos Clases de Contaminantes del Aire: Materia en Partículas y Gases.

1. **La Materia en Partículas** consiste de **partículas** microscópicas, sólidas o líquidas. El quemar produce partículas de **hollín** (carbono sin quemar), **ceniza** (minerales que no se queman), **humos** condensados, y otros productos de combustión incompleta. **La mayoría de las partículas de humo son MUY pequeñas**, miden menos de un micrón (1 millonésimo de un metro), lo cual las denomina como partículas **pequeñas PM_{10}**. Las partículas de carbono absorben vapores orgánicos (posiblemente tóxicos) del humo. Las partículas sólidas pueden estar cubiertas de contaminantes dañinos. En los alvéolos, con su "carga" esparciéndose en los vasos capilares sanguíneos cercanos, las **partículas de humo** pueden quedar atrapadas en los pulmones durante años.

2. **Los Siguientes Gases Contaminantes en el Humo son Productos de Combustión Incompleta:**

CO – el monóxido de carbono – producido en **grandes** cantidades al quemar, reduce la habilidad de la sangre para suministrar **oxígeno** a los tejidos del cuerpo al unirse fuertemente a la hemoglobina en los glóbulos rojos de la sangre, evitando la absorción de oxígeno en los pulmones y perjudicando su descarga en los tejidos. Los que corren un riesgo más alto, son los que padecen de enfermedad del corazón, de los pulmones, o de anemia, o son bebés o ancianos.

HC – los hidrocarbonos – son compuestos orgánicos volátiles que reaccionan con los óxidos de nitrógeno (NO, NO_2) ante la luz solar para formar el **ozono** o la **humoniebla** fotoquímica. El ozono empeora las alergias, el asma y el enfisema, y perjudica el funcionamiento de los pulmones en general.

NO_x – los óxidos de nitrógeno (NO, NO_2) – son el óxido nítrico y el dióxido de nitrógeno, que se combinan con los hidrocarbonos para producir el **ozono**, y también se combinan con el vapor de agua en el aire para formar **lluvia ácida** o **neblina ácida**.

SO_2 – dióxido de azufre – es un irritante respiratorio, que también se combina con el vapor de agua para formar **lluvia ácida** y **neblina ácida**.

Cantidad en Libras de Contaminantes Emitidos* por la Quema de 10 Acres

Cultivo	1987 Acres	LF**	CO	HC+	PM	NO_2
Almendra	416,172	16	736	96	96	42
Aguacate	75,297	15	1740	375	315	65
Cebada	350,417	17	2669	255	374	92
Cítricos	238,951	10	810	90	60	43
Maíz	217,725	42	4536	504	588	176
Uva	674,654	25	1275	125	125	98
Durazno	57,780	25	1050	100	150	118
Ciruela	73,421	12	504	24	36	52
Arroz	398,613	30	2640	240	270	180
Cártamo	72,912	13	1872	260	234	56
Nuez de Nogal	183,312	12	564	72	72	52
Trigo	675,899	19	2052	171	247	76

* Los factores de emisión se tomaron de la publicación de la EPA, AP-42, Compilation of Air Pollutant Emmission Factors (Recopilación de los Factores de la Emisión de Contaminantes del Aire), edición de 1983, a excepción de la información sobre el NO_2, la cual no está anotada en el AP-42. Los factores de emisión de NO_2 se tomaron del Proyecto A7-068-30 de CAL/ARB de E.F. Darley en 1979. El área en acres de los cultivos de California en 1987 se tomó de los informes anuales del comisionado de agricultura del condado para 1987.

** Factor de Cargamento: Toneladas de cultivo de desperdicio generado en 10 acres.

\+ Excluyendo el Metano

El Humo Contiene Tóxicos

El humo proveniente de la quema a la intemperie también contiene algunos materiales que son **tóxicos**. El **benceno** de hidrocarbono y los hidrocarbonos aromáticos policíclicos (**PAH**) se han visto implicados como causantes de cáncer. Recientemente, se le ha puesto atención a las **fibras sílicas** PM_{10}. Actualmente se están llevando a cabo investigaciones para estudiar estos materiales a fin de averiguar en qué concentraciones en el ambiente pudieran afectar la salud humana.

Los Niveles de la Calidad del Aire Ambiental

Tanto el Gobierno Federal como California han establecido **normas de calidad del aire ambiental**, que definen legalmente los niveles máximos de algunos contaminantes del aire para **proteger la salud**. La **población** creciente, el **clima** y la **geografía** de California son la causa de que nuestra calidad del aire algunas veces **viole** estas normas. En muchas áreas, la norma estatal de ozono se excede en un promedio de **cada tercer día**, de abril a octubre. El nivel de PM_{10} se excede en el Valle Central casi todos los meses del año, algunos meses cada día en que se mide. Esto significa que la gente se ve sujeta a respirar un aire que **no es saludable**.

¿Es la Quema Agrícola el Único Culpable?

¡No! En la mayoría de los casos, la quema agrícola, cuando se lleva a cabo de manera apropiada y se sujeta a normas, es solamente la fuente más **visible** de la contaminación del aire en un área, más no es la fuente principal. Sin embargo, durante algunos meses, es una fuente **contribuyente** importante.

¿Porqué se Queja la Gente?

Las quejas principalmente sobre la contaminación del aire son el **olor** y la **interferencia con la visibilidad**, desde un punto de vista estético y por razones de seguridad. El humo proveniente de la quema agrícola es una fuente considerable de estos problemas. Estas molestias adicionales se tienen que **añadir** a los problemas relacionados con la salud, ocasionados al respirar las partículas de humo y los gases.

Disminuya la Producción de Humo

A Fin de Quemar Limpiamente y Reducir el Humo, ¡el Fuego Tiene que Estar CALIENTE!

La quema o la **combustión** son el resultado de la unión rápida, de oxígeno con otras substancias, que producen **luz** (como llamas), **calor**, dióxido de carbono y vapor del agua.

Tienen que existir **tres condiciones** para **comenzar** y **mantener** un fuego:

1. **Combustible** – una substancia, que normalmente contiene compuestos de carbono e hidrógeno, que arderán. Los desechos agrícolas son un **combustible sólido**, que varían desde una paja ligera hasta la madera densa, que contienen cantidades variables de **minerales** (los cuales producen **ceniza** al quemarse) y **humedad**.
2. **Temperatura de Encendido** – la temperatura a la cual se tiene que **calentar** un combustible a fin de arder. La madera enciende a temperaturas entre los 375º y 510º grados F. Cualquier **humedad** contenida en el combustible tendrá que **ser evaporada** (a 212º F o menos para la savia volátil de las plantas) antes de que el combustible pueda calentarse lo suficiente para arder bien. El quemar a bajas temperaturas crea **humo**, lo cual es el resultado de una combustión incompleta.
3. **Oxígeno** – Todos los combustibles no arden de la misma manera, pero todos requieren **mucho** oxígeno del aire alrededor. Las partículas más pequeñas de combustible se quemarán más fácil y más rápidamente que las partículas grandes a causa de que hay **más área de superficie** de combustión y mayor interacción con el oxígeno. Si hay poco oxígeno a la disposición, se producen el **monóxido de carbono** y el **hollín**.

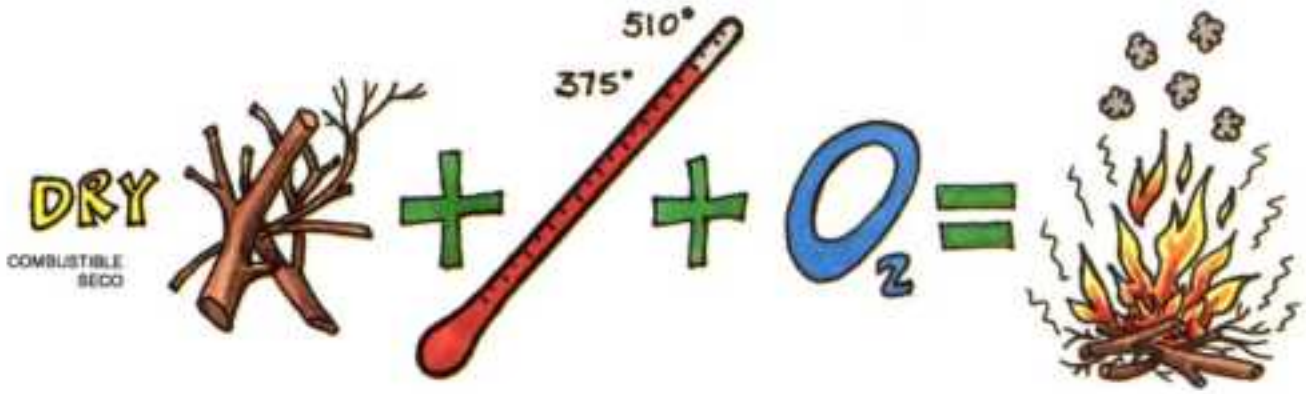

¡RECUERDE! Combustible Seco, Altas Temperaturas, y <u>Mucho</u> Oxígeno Ayudan a Reducir la Cantidad de Humo que se Genera Durante una Quema.

Nota: No Desatienda su Fuego. Además de crear un posible riesgo de fuego incontrolable, usted no está cumpliendo con los arreglos de combustible. Una vez que se consuma el centro de la hoguera, la temperatura bajará y el fuego arderá en **rescoldo, a fuego lento, emitiendo más humo.**

Los Requisitos Estatales de Quema Agrícola

El seguir los **Requisitos de Quema** que se enumeran a continuación le ayudará a encender un fuego **Caliente** rápidamente que arderá con un mínimo de humo. El calor ayudará a transportar los contaminantes a lo alto al aire, fuera del alcance de la respiración, y éste los esparcirá en una área extensa.

El material a quemarse deberá:

1. **<u>Estar libre</u> de Materiales No Agrícolas** – *como papel alquitranado, escombros de construcción, desperdicios de petróleo, llantas, alquitrán (chapopote), pedacería de metal, plásticos, etc.*

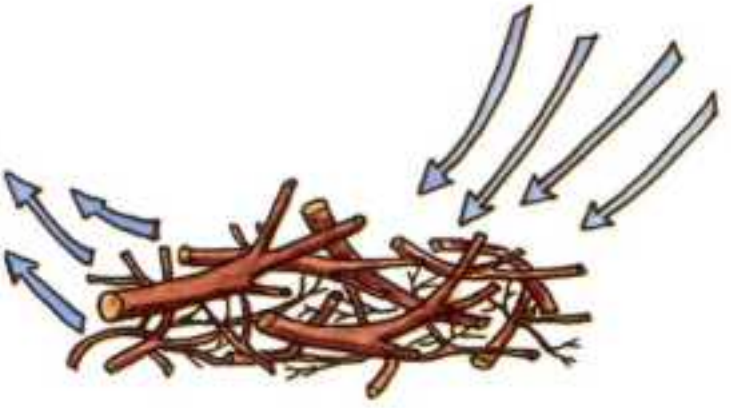

2. **Acomodarse de tal manera que permita que el aire circule <u>libremente</u>.** *Apile holgadamente. ¡Deje que entre el oxígeno!*

3. **Estar libre de Tierra o Humedad de la Superficie.** *La tierra no arde, y además mantiene alejados el aire y el oxígeno del combustible. Y esa humedad de la superficie tendrá que <u>evaporarse</u> antes de que el combustible se pueda calentar lo suficiente como para arder sin exceso de humo.*

4. **Secarse por lo <u>Menos</u> el Mínimo de los Períodos de Secado.** Usted está desperdiciando energía de combustible al evaporar el **agua** que hay <u>en</u> el combustible, y ésto **generará** más humo.

LOS PERIODOS DE SECADO DE LOS CAMPOS DE CULTIVO

Esto depende del **cultivo** y la humedad del combustible. Verifique con su distrito.

El Período de Secado del ARROZ: Es obligatorio en las Cuencas de Aire de los Valles de Sacramento y San Joaquín.

3 Días para la Paja Extendida

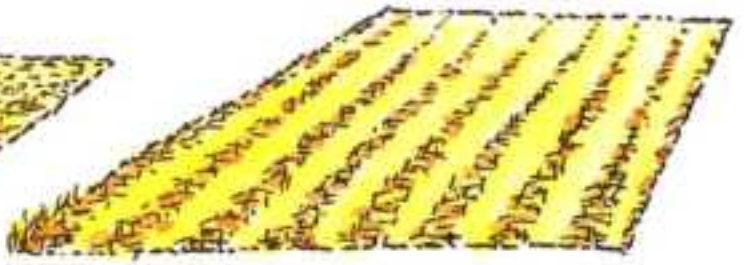

10 Días para la Paja en Hileras

Pruebe a ver si se "Quiebra Ruidosamente"

Pruebe Varias Areas

Si la paja del arroz **"se quiebra"** ruidosamente al **doblarla abruptamente**, entonces está lo suficientemente seca para arder, aun si los períodos mínimos de secado no se han completado. Se tienen que examinar **varias** muestras de paja, incluyendo algunas de **abajo** del área donde se encuentra desparramada la paja, del **centro** del área, y de varios lugares de la parcela.

Al Quemar Después de 0.15" o más de Lluvia – ¡la paja de arroz **tiene que pasar** la **Prueba del "Crujido"!**

Las Técnicas de Combustión en los Campos de Cultivo

1. Utilice un **Aparato de Combustión Aprobado** que **no** produzca humo negro, tal como el butano, propano, LPG o quemadores de aceite diesel. Pregunte en su distrito acerca de lo que está aprobado en su área.
NOTA: Una llanta en llamas **no** es un aparato de combustión aprobado.

2. **Encienda un Fuego de Prueba.** Vea qué tan bien arde el material de desperdicio y hacia dónde se dirige el humo. Deje de hacerlo por ahora, si el combustible está muy húmedo o si el humo se dirige hacia áreas pobladas.

3. **Encienda el Lado del Campo que Está a Favor del Viento.** El fuego arde más **lento**, pero más **completamente**. Produce menos partículas y no deja atrás partes que arden sin llama o humean.

NOTA: En las cuencas de aire de los Valles de Sacramento y San Joaquín, los campos de arroz, cebada, avena y trigo deben ser incendiados SOLAMENTE por medio de franjas de fuego hacia el viento o guardarrayando (en contracandela), excepto cuando el distrito expide un permiso especial. Es posible que su distrito tenga reglas semejantes – ¡pregunte!

¿Qué es **Incendiar por Medio de Franjas**?

Es prender **fuego al campo en franjas** caminando directamente a través del campo en **dirección del viento**.

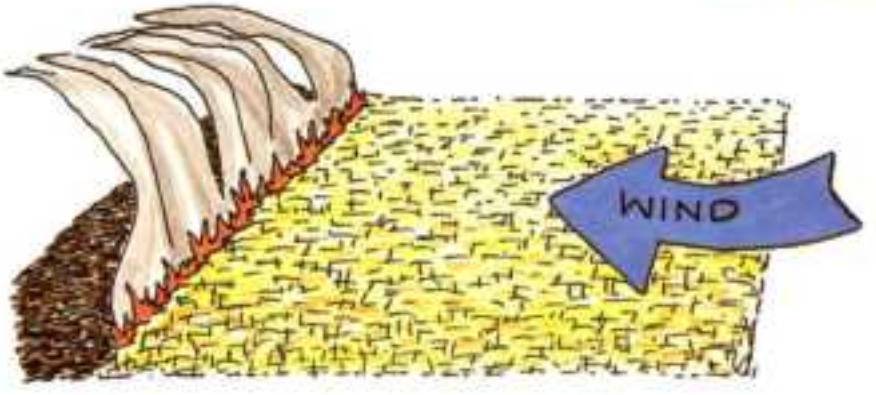

¿Qué es **Guardarrayar o Quemar en Contracandela (backfiring)**?

Es prender fuego a la **orilla** del campo que está a favor del viento, para que el fuego tenga que avanzar **hacia** el viento.

La Quema en Zanjas y de la Maleza

Mate la hierba y/o la maleza primero y permita que se sequen. Queme los desperdicios utilizando las técnicas de combustión de los campos de cultivo.

La Quema de Cultivos de Huertos y Viñas

Períodos de Secado que se Recomiendan:

Tres Semanas para las Ramas de Tamaño Regular y las Pequeñas

Seis Semanas para las Ramas Grandes y los Tocones

Revise su Permiso para Saber los Períodos de Secado Exactos que se Requieren en su Distrito.

Técnicas de Encendido:

Apile las ramas holgadamente para permitir que entre **mucho aire** en el montón.

Encienda cerca de o en la parte **superior** del montón.

Evite empujar tierra hacia el montón con las ramas.

No haga un montón **muy grande**.

Utilice un **Aparato de Combustión Aprobado** para comenzar su fuego. Verifique con su distrito local para averiguar cuales son legales. **Recuerde, no ponga llantas o vierta aceite diesel en el montón.**

Los Días Permitidos para Quemar y para no Hacerlo

¿Cuándo Puedo Quemar?

Durante los Días Permitidos para Quemar – los metereólogos han establecido que las condiciones climatológicas permitarán una buena dispersión del humo. Es posible que usted también necesite autorización de su dependencia de permisos locales para quemar ese día.

NOTA: Es posible que su distrito de bomberos declare que es un día para no quemar, si las condiciones del viento pudieran ocasionar un posible peligro de fuego.

No durante los Días de no Quemar – los metereólogos han establecido que el aire está **estancado**, con poco movimiento o ventilación, y posiblemente ya esté cargado de contaminantes. El humo **no** se dispersaría.

Para Quemar en un Día en que no Debe Hacerlo – Usted tiene que solicitar un permiso especial **y** demostrar a su oficial del control de la contaminación que de **no** poder quemar **HOY** se ocasionaría una pérdida económica substancial y eminente. Verifique con su oficina del distrito – algunos distritos prohiben tales quemas.

Las Horas Para Quemar

Su permiso de quema debería mostrar las horas. Si no es así, llame a su distrito. **Nota** – El incendiar antes o después de las horas permitidas es **ilegal**, como lo es el **agregar combustible a un fuego existente.**

Horas de Quema Restringidas – NO Quemar antes de las 10 a.m. o después de las 3 p.m.

Se pueden instituir horas de quema más restringidas en su área durante ciertas temporadas del año. Verifique con su distrito las horas exactas. *Las quemas tarde en la mañanas, permiten al sol evaporar el rocío y calentar el suelo, levantando la tapa de inversión para que el humo suba. El humo abraza el suelo cuando el sol y las temperaturas bajan así como la tapa de inversión – y ese humo podría quedarse en el área hasta que el sol haya calentado el suelo el próximo día.*

¿Cómo Puedo Averiguar Si es un Día para Quemar?

Verifique con su departamento o distrito de bomberos local. Es posible que exista un número de teléfono gratuito para llamar, o una estación de radio que proporcione esa información durante horarios regulares del día.

¡¿Cómo es que mi Vecino Puede Quemar Hoy y Yo no Puedo Hacerlo?!

Recuerde, la ley estatal exige a su distrito que **regule** la cantidad total de material que se quema en el distrito cada día, durante los días de quema y los que no lo son.

Para **reducir** el impacto del humo en la gente, es posible que su distrito tome en cuenta **varios factores** como:

- ✓ Las clases de desechos de cultivos que se solicita quemar.
- ✓ Cuántas acres se solicitan y sus ubicaciones.
- ✓ ¿Están arriba del viento de las áreas pobladas, caminos o aeropuertos?
- ✓ ¿Cuál es el pronóstico de la calidad del aire en las ciudades cercanas?
- ✓ ¿Cómo ha estado el clima? ¿Cómo está hoy?
- ✓ ¿Cuánto se quemó ayer? ¿Hay humo alrededor todavía?

Así que **Planifique con Anticipación.** Llame a su distrito **temprano** por la mañana cuando quiera quemar. Y esté preparado, para ser colocado en una lista de espera en algunas áreas.

¿Qué me Pasa si de Todas Maneras Quemo?

¡El Violar las Leyes de California Podría Resultarle Muy Costoso!

Las sanciones por violar los ordenamientos sobre la contaminación del aire pueden ser hasta de **$25,000 al día**. Se le podría expedir una citación o una notificación de infracción, y se le podría llevar a corte y/o se le exigiría pagar las multas. Es posible que usted **también pierda** su permiso agrícola para quemar y tenga que **reembolsar** al departamento de bomberos el costo por apagar su fuego **ilegal**. Utilice la lista en la página opuesta para registrar los ordenamientos de la contaminación del aire en su distrito. Los ordenamientos de otras dependencias también podrían ser pertinentes a su operación. Recuerde, el beneficio de mantener sus quemas agrícolas dentro de los límites legales no es simplemente para evadir sanciones, sino también para ser un **buen vecino**, al ayudar a proporcionar un ambiente más saludable para todos.

Guía para la Quema Agrícola

Requisitos Estatales de la Quema Agrícola:

Usted tiene que contar con un Permiso de Quema Agrícola válido.
No se pueden quemar materiales no agrícolas.
Los materiales de desperdicio deben ser acomodados holgadamente para contar con una buena circulación de aire.
El material a quemarse tiene que estar libre de tierra y de humedad de la superficie.
El material tiene que secarse durante los períodos mínimos de secado.

Reglas de Distrito Local que Son Pertinentes:

Los Períodos de Secado:

Cultivos de campo _____ Ramas _____ Tocones _____

Aparatos de Combustión Aprobados _____

Técnicas de Combustión Aprobadas _____

Necesito Permisos de:

El Distrito de APC _____ La Estación de Bomberos _____

El Comisionado de Agricultura _____ Pesca y Caza _____

Necesito Comunicarme con _____ **antes de Quemar.**

Horas de Quema _____

Información sobre la Condición del Día de Quema _____

Artículos Prohibidos _____

Otro _____

Más Cosas que Usted, el Agricultor, Puede Hacer para Reducir la Contaminación del Aire Proveniente de la Quema:

Reporte de Inmediato Cualesquiera Quemas Sospechosas que Usted Presencie. No Permita Que los Violadores Hagan que la Industria Agrícola se Vea Mal.

Instruya a sus Trabajadores sobre las Prácticas Correctas para Quemar.

Piense dos veces. ¿TENGO QUE quemarlo? ¿Hay alguna otra manera?

Sugiera Nuevas Ideas y Tecnología en el Manejo de Desperdicios agrícolas.

Compruebe Apuntes con Sus Vecinos y Colegas Agricultores. Entérese por qué no Queman Ellos.

Ponga a la Disposición de las Plantas Cercanas de Quema llamadas *Biomass*, sus Desechos Agrícolas.

¿Necesita Mas Información?

Air Resources Board (800) 952-5588 **Distrito: _____**

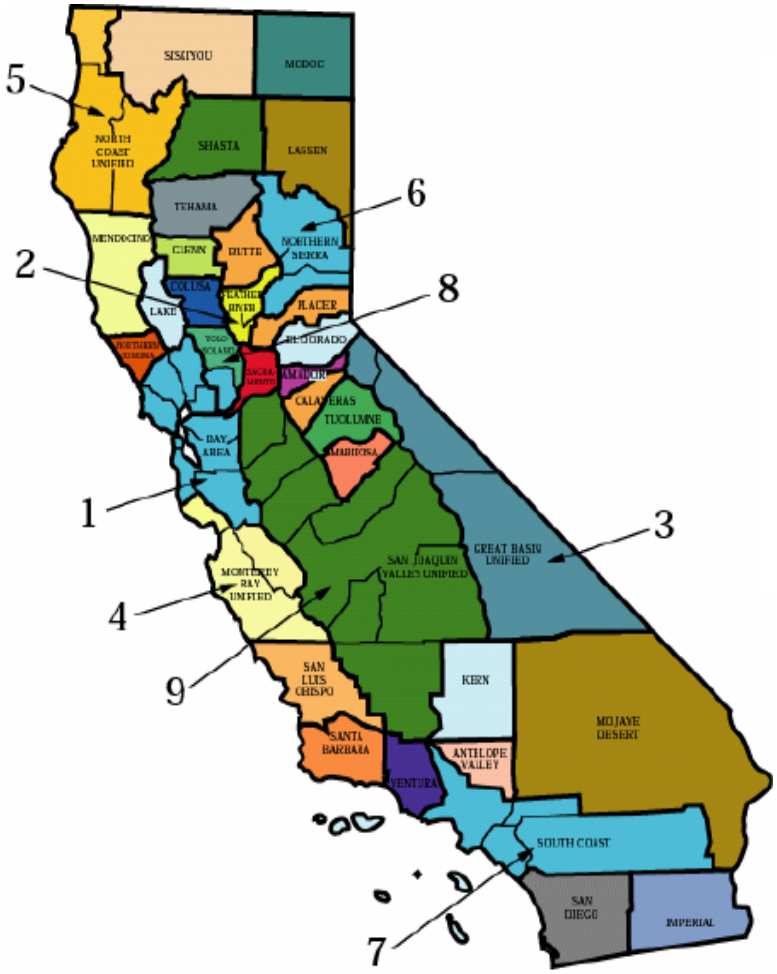

Distritos con Condados Múltiples

1 - Bay Area (415) 749-5000
2 - Feather River (530) 634-7659
3 - Great Basin (760) 872-8211
4 - Monterey Bay (831) 647-9411
5 - North Coast (707) 443-3093
6 - Northern Sierra (530) 274-9360
7 - South Coast (909) 396-2000
8 - Yolo-Solano (530) 757-3650
9 - San Joaquin Valley (559) 230-6000

Distritos con Condado del APC

Amador (209) 257-0112
Antelope Valley (661) 723-8070
Butte (530) 891-2882
Calaveras (209) 754-6504
Colusa (530) 458-0590
El Dorado (530) 621-6662
Glenn (530) 934-6500
Imperial (760) 482-4606
Kern (661) 862-5250
Lake (707) 263-7000
Lassen (530) 251-8110
Mariposa (209) 966-2220
Mendocino (707) 463-4354
Modoc (530) 233-6419
Mojave Desert (760) 245-1661
No. Sonoma (707) 433-5911
Placer (530) 889-7130
Sacramento (916) 874-4800
San Diego (858) 650-4700
San Luis Obispo (805) 781-4247
Santa Barbara (805) 961-8800
Shasta (530) 225-5789
Siskiyou (530) 841-4029
Tehama (530) 527-3717
Tuolumne (209) 533-5693
Ventura (805) 645-1400

93-022
COPYRIGHT © California Air Resources Board
PO Box 2815, Sacramento, CA 95812
http://www.arb.ca.gov
http://www.arb.ca.gov/training/training.htm

California Environmental Protection Agency
Air Resources Board

printed on recycled paper